



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día doce de enero de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Yessi Sánchez Huerta, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado; Lic. Hugo López Silva, Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Segunda Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Presentación de nueva integrante del Comité de Transparencia. -----
3. Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio **00019721** solicitada por la Unidad de Transparencia. -----
4. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO SEGUNDO**, la Lic. Yessi Sánchez Huerta, manifiesta que con seis de enero de dos mil veintiuno, fue nombrada como Encargada de Despacho de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, mediante oficio número CJ009; por lo que, tomando en consideración la resolución de fecha dos de julio de dos mil veinte emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, donde se establece: "(...) a partir de esta fecha los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial serán las personas que desempeñan los siguientes cargos: **1. Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial. 2. Titular de la Unidad de Derechos Humanos de Igualdad de Género del Poder Judicial. 3. Director del Órgano Interno de Control del este Tribunal (...).**", en términos de lo establecido en el artículo 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, son integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla; por consiguiente en este acto se le da la bienvenida como integrante del Comité y a su vez, se le hace del conocimiento las funciones y atribuciones, así como el calendario de sesiones aprobado el día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, en sesión vigésima cuarta ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, conforme a lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



PODER JUDICIAL

Información Pública del Estado de Puebla. -----

En relación con el **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**, se pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio **00019721** planteada por la Unidad de Transparencia, en la que se requiere: -----

Folio **00019721**: *"Me permito solicitar se me informen los programas que existen en su institución para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y programas para prevenir que dicha violencia llegue a suceder. Asimismo, me permito solicitar los medios a través de los cuales los ciudadanos se pueden poner en contacto para ser beneficiados por los programas referidos en el párrafo anterior o la dirección en caso de existir un lugar físico al que los ciudadanos puedan asistir a solicitar atención para el tema de violencia intrafamiliar."*; De la solicitud en comento, se desprende que la información requerida está relacionada con atribuciones del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. -----

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia, conforme a su competencia, de acuerdo a la legislación de la materia, resuelven:-----

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en los artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, confirman la notoria incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio **00019721** por no ser facultad de este Sujeto Obligado. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante la presente resolución, de acuerdo a lo señalado en el artículo 156 fracción I de la Ley de la materia.-----

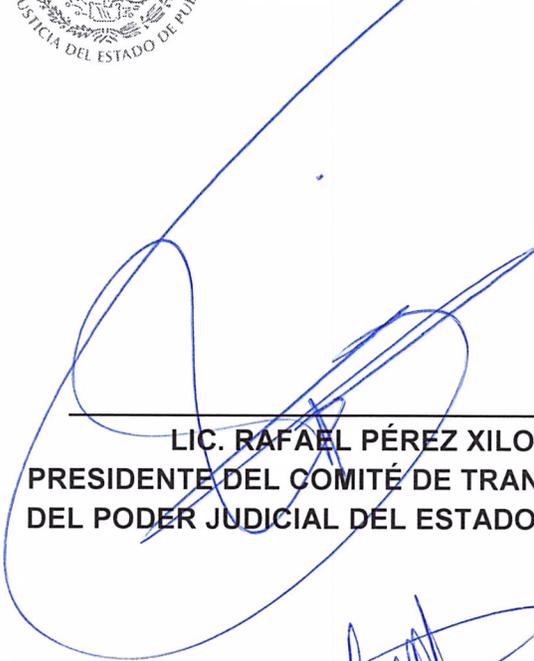
Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Finalmente, en atención al **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

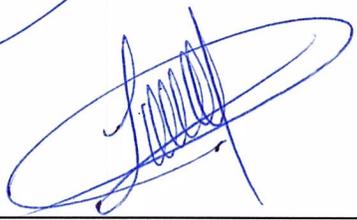
No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl da por terminada la presente sesión, siendo las **diez horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil veintiuno** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----



PODER JUDICIAL



LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



LIC. YESSI SÁNCHEZ HUERTA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



LIC. HUGO LÓPEZ SILVA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

